

entregado en el Deposito, siendo asi que fue con
oro que se remanaron p. la capital abaxi y cuerpos
el Exercito, y efectivamente se halla suriendo en
el Reinamiento de Almanza, p. donde el que
se acredita es el extremo, porque el mismo fue
venado tomada plaza; que es el punto segundo.
Ultimamente, adviene el tynam. ^{to} que la
Junta Superior lleva a efecto el Patron Genl.
que reformo el año pasado mil ochocientos
siete, sin que se haya echo Mexico el que
se manifiesta con infemidad y verdad en esta
razon, en el acuerdo celebrado el dia doce del
pasado Dic. ^{re}. En cuya virtud, y para poder de-
cir en esta parte lo conveniente, procedase
inmediatamente a formar nuevo Patron
General para ita, con asistencia de la persona
que señala la M. ^{re} ordenanza, y verificado tra-
dare; puz el tynam. ^{to} apetece acreditar
(como heya aqui lo haecho) el oro y plata
tanto con que apunualizado quenta, orde-
nes se han comunicado, tanto en Sepanti-
mientos, como en el numero de Quintos que
se les ha pedido, con tanta prontitud, como
el mes de Pueblo de la Península, sin poder
prescindirse de atender a que no dea grave
con may gente que la que efectivamente le
corresponda a proporcion de la necesidad, y
delos demas al Reyno. Sacando e testimonio
de este acuerdo que se mira a el Exped. ^{te}, y tambien
la Orden que queda citada

Tambien se ha visto la M. ^{re} orden, e Instruccion
que trata del prestamo forzoso de la mitad del
oro y plata labrada que se engalan particular,
hista. Seis de Dic. ^{re} proximo pasado, que comu-
nica el S. ^{re} Interio. ^{te} al Rey en once y ocho
del mismo. Fern. visto. Acordo. Se fue y cum-
plo: acuy fin se publique por bando en la
forma acostumbrada, poniendo e testimonio
de este acuerdo, para que con consecuencia

